

DERECHOS DE AGUA

EXTRACTO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACION DE CAUCE CANALES EXISTENTES, EN PREDIO UBICADO EN CALLE ROSA ESTER NORTE N°03280, COMUNA DE LA PINTANA

Juan Pablo Alessandri Mönckeberg, chileno, casado, Ingeniero Civil, RUT N° 6.371.367-8, en representación de MAQUINARIAS E INVERSIONES MONKAL LIMITADA, RUT N° 76.934.690-2, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 2205, comuna de Santiago, fono: 226965991, correo electrónico: jpalessandri@constructoraingal.cl, solicita, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la dirección General de Aguas, autorización para modificar el cauce natural de aguas lluvias que a continuación se indica, teniendo presente las disposiciones de los artículos 41, 171 y 130 y siguientes del Código de Aguas:

Los cauces a modificar corresponden a dos canales administrados por la Comunidad De Aguas Villa Las Rosas De La Granja, accionistas de la Sociedad de Canal Maipo, existentes en el predio ubicado en calle Rosa Ester 03280, comuna de La Pintana, Provincia de Santiago, correspondiente al Huerto familiar N° 26, propiedad de MAQUINARIAS E INVERSIONES MONKAL LIMITADA. Estos canales denominados Canal 1 y Canal 2, indicados en proyecto técnico que se adjunta, atraviesan el predio antes señalado, definidos entre los siguientes puntos de coordenadas U.T.M. (m):

-Canal 1: Entre punto Norte: 6.283.097 y Este: 350.137, y punto Norte: 6.283.127 y Este: 350.087 DATUM WGS84, Huso19; se encausará a través de una canaleta sección rectangular, de 50cm (de base) x 45cm (de altura).

-Canal 2: Entre punto Norte: 6.283.207 y Este: 350.126, y punto Norte: 6.283.199 y Este: 350.080 DATUM WGS84, Huso19; se encausará a través de una canaleta de sección trapezoidal, de 35cm (de base 1); 65 cm (de base 2) x 45cm (de altura).

Ambos canales posibilitarán el acceso vial y el desarrollo de Áreas Verdes, respectivamente, del proyecto de construcción de 38 viviendas pertenecientes al programa FSEV de SERVIU Metropolitano.